



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: AGUSTÍN ARCOS
GAMBOA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-40/2021, TEV-46/2021 y TEV-
47/2021.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la **magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: AGUSTÍN ARCOS
GAMBOA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
TEV-40/2021, TEV-46/2021 y
TEV-47/2021.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el presente día, mediante la cual el Actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada dentro del expediente **SUP-REC-168/2021 Y ACUMULADOS**, en la que determinó desechar las demandas de los recursos de reconsideración que impugnaban la sentencia emitida por la Sala Xalapa del mencionado Tribunal dentro del expediente SX-JDC-122/2021 Y ACUMULADOS, que confirmó la sentencia dictada el pasado veintiuno de febrero por este Tribunal en el expediente **TEV-JDC-66/2021 Y SUS ACUMULADOS**.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes TEV-40/2021, y copia certificada en los diversos TEV-46/2021 y TEV-47/2021, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera